

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-143/22**

Corresponde al Expe. Nº 2444/22

BAHIA BLANCA, 12 de julio de 2022

#### **VISTO**:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: "Sistemas Operativos" (resolución CDCIC - 093/22\* Expte.1657/22); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por la renuncia del Ing. Federico Schmale(Leg. 10659\*Cargo de Planta27028903);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10) y sus modificatorias CSU-749/12 y CSU-309/16;

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que se encuentra vigente, a partir del 3 de julio de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Ing. Sebastián Farías en el cargo docente objeto de este concurso;

Que el Consejo Departamental, resolvió por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 12 de julio de 2022, dicha designación;

#### POR ELLO,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Ingeniero Sebastián Héctor José FARIAS (Leg. 14262\* Cargo de Planta 27028903), en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, asignatura: "Sistemas Operativos" (Cód. 5949), en el Departamento



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### /// CDCIC-143/22

de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 13 de julio de 2022 y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y sus modificatorias CSU-749/12 y CSU-309/16).-

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----